

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 63/1975**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROLANDO BONACCHI, MARIO CÉSAR MINNITI y ENRIQUE CORNEJO, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y,

#### **CONSIDERANDO:**

- I.- Que es necesario proceder a la adquisición de cuatro vehículos con destino a este Poder.
- II.- Que como parte de pago se entregarán dos unidades usadas cuya valoración asciende a la suma de pesos CIENTO TREINTA MIL (130.000).
- III.- Que la adquisición a realizar es conveniente dado el estado en que se encuentran las unidades que se entregarán, lo que hace que en la actualidad se desembolsen sumas importantes de dinero para proceder al pago de las reparaciones que a diario se suceden.
- IV.- Que dado lo expuesto precedentemente se estima como de imprescindible necesidad la adquisición.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Adquirir mediante Licitación Pública cuatro (4) automóviles para uso oficial, que reúnan las siguientes características: un automóvil cuatro puertas, tipo sedan, mediano, motor a nafta de cuatro cilindros, de 1300 a 2000 cc de cilindrada, equipado con radio, calefacción y dos ruedas de auxilio armadas y tres automóviles cuatro puertas, motor a nafta de cuatro cilindros, de 1100 a 1300 cc. de cilindradas, equipado con radio, calefacción y dos ruedas de auxilio armadas.

2º) Entregar como parte de pago dos (2) automóviles IKA Renault 4S modelos 1972, motores números 5124911 y 5124812 respectivamente, valuados ambos en pesos CIENTO TREINTA MIL \$a.

3º) Abonar 50% a 30 días y 50% a 180 días todo a partir de la recepción de las unidades.

4º) Déjese establecido que la adquisición a realizarse se lleva a cabo por los motivos enumerados en los considerandos.

5º) Publicar el llamado a Licitación Pública en el Diario "LA NUEVA PROVINCIA" de la ciudad de Bahía Blanca, por tres días alternados, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en todas las ediciones que aparezcan hasta la fecha de apertura de la mencionada Licitación.

6º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**BONACCHI - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ – CORNEJO  
- Juez STJ.**

**PEGASSANO - Secretario STJ.**